



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE GUIRNALDAS DE LUCES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA NAVIDAD

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente pliego de prescripciones técnicas, tiene por objeto regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de la adquisición de guirnaldas de luces y material eléctrico destinado a la decoración del arbolado público de los diferentes distritos del término municipal de Elche con motivo de la celebración de la Navidad, con arreglo a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los elementos será de 15 días desde la formalización del contrato. La ejecución del contrato se verificará con la entrega del suministro correspondiente en la dependencia designada por el responsable municipal.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS

Los elementos a suministrar responden a las siguientes características:

3.1 Cortina RED LED, color cálido, enlazable, 2 x 2 metros, 400 leds, 30 w, grado protección IP 65, **alimentación incluida** y cable transparente.

3.2 Cortina RED LED, color cálido, enlazable, 2 x 2 metros, 400 leds, 30 w, grado protección IP 65, **sin alimentador** y cable transparente.

3.3 Guirnalda LED, color cálido, enlazable, 12 metros en 1 tramo, 10 w, 180 leds, grado protección IP65.

3.4 Guirnalda LED + **FLASH**, color cálido, enlazable, 12 metros en 1 tramo, 10 w, 150 led fijo, 30 led flash, grado protección IP65.

3.5 Cortina LED, color cálido, enlazable, **6 x 2 metros**, 20 caídas, 51 w, 1140 leds, grado protección IP 65.

3.6 Cortina LED + **FLASH**, color cálido, enlazable, **6 x 2 metros**, 20 caídas, 51 w, 920 leds fijos, 220 leds flash, grado protección IP 65.

3.7 CABLE UNIÓN 6 SALIDAS

3.8 METROS MANGUERA ELÉCTRICA 3 X 2,5 NEGRA. PROTECCIÓN 1.000 W

3.9 ALIMENTACIÓN GUIRNALDA 230V AC/DC 6A



El color de los elementos de 3.1 al 3.6 podrán variar, por acuerdo entre adjudicatario y el Ayuntamiento, no afectando esta variación ni al precio ni al resto de características. Todos los elementos a suministrar deben contar con marcado CE.

4. CANTIDADES A SUMINISTRAR

Las cantidades a suministrar de cada uno de los elementos descritos en el punto anterior son las indicadas en la siguiente tabla:

ARTÍCULO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO €	IMPORTE
3.1	40	133,50	5.340,00
3.2	40	125,50	5.020,00
3.3	295	43,50	12.832,50
3.4	280	41,50	11.620,00
3.5	40	265,50	10.620,00
3.6	30	280,00	8.400,00
3.7	25	30,00	750,00
3.8	1000	3,00	3.000,00
3.9	60	9,00	540,00
		TOTAL €	58.122,50

5. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario deberá tener suscritos un seguro de responsabilidad civil de al menos 300.000,00€ de productos.

6. PLAZO DE GARANTÍA

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de TRES AÑOS, a contar desde la entrega del suministro. Si durante el mismo se acreditase la existencia de vicios o defectos en los materiales suministrados, el Ayuntamiento tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos o su reposición. El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se establece un Presupuesto Base de Licitación anual de **58.122,50 euros, más 12.205,73 euros en concepto de 21% de IVA, resultando un total de 70.328,23 euros**, IVA incluido. El pago de los servicios se hará efectivo mediante certificación emitida tras presentación de la correspondiente factura tras la finalización del contrato, a cargo de la **aplicación presupuestaria 1.087/21/24 "INVERSIONES EN DISTRITOS"**.



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —**

8. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El pago de los suministros se hará efectivo mediante certificación emitida tras presentación de la correspondiente factura.

La facturación será finalizada la prestación del suministro completo y deberá contener el detalle del trabajo efectuado y adjunto el presupuesto relativo al evento a facturar. Consignando además la siguiente información:

Órgano gestor (Ayuntamiento de Elche): L01030651

Oficina contable (Sección de Contabilidad): LA0001048

Unidad tramitadora (Fiestas): LA0000901

Las facturas se presentarán en el registro correspondiente en formato electrónico.

Si la comprobación del suministro fuese positiva se procederá por el órgano competente a la aprobación de la factura expedida y a dar la orden de la satisfacción de su importe.

En Elche, la fecha de la firma electrónica

El Técnico Superior de Fiestas